



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0747/01/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0233

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

INTEGRADORA SILVICOLA DE GUADALUPE Y CALVO S.A DE C.V

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Enero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INTEGRADORA SILVICOLA DE GUADALUPE Y CALVO, S.A. DE C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/020 de fecha 01 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-ISG-001/11** ubicado en KM. 6.5 CARRETERA EL GRANILLO-SANTA BARBARA C.P. 33587 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 470.108 Metros cúbicos	18	5404	5421	24632785	24632802
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 9.59 Metros cúbicos	1	5422	5422	24632803	24632803
Desperdicio de aserradero, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 56.246 Metros cúbicos	3	5423	5425	24632804	24632806

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHSUJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA
Existencia inicial:	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/12/2021	24627575	641	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MAD. AS DE PINO EN L.D.	25.087
15/12/2021	24628349	6848	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	23.913
15/12/2021	24628350	6849	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	22.149
15/12/2021	24628351	6850	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	20.569
16/12/2021	24628352	6851	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	28.190
16/12/2021	24628353	6852	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	30.665
17/12/2021	24626718	632	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MAD. AS DE PINO EN L.D.	22.515
17/12/2021	24627578	644	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MAD. AS DE PINO EN L.D.	41.731
17/12/2021	24628354	6853	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	14.321
20/12/2021	24628355	6854	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	30.767
21/12/2021	24627579	645	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MAD. AS DE PINO EN L.D.	19.981
22/12/2021	24628356	6855	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	23.058
Total						302.946
Equivalencia de materia prima transformada						

